

Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas



Fernando Rocafull, Director General de la UCCI

Definición

- Organización internacional
- No gubernamental
- De carácter municipal
- Sin ánimo de lucro



- **La UCCI se fundó el 12 de Octubre de 1982, en las ciudades de Cádiz y Madrid, en actos consecutivos.**
- **Acto solemne presidido por S.M. El Rey de España, en el que se firmó el hermanamiento múltiple y solidario de las veintiuna ciudades capitales iberoamericanas.**

MIEMBROS

La UCCI agrupa a todas las ciudades capitales de Iberoamérica y algunas otras grandes ciudades , hasta un total de veintiséis.

- **Asunción**
- **Barcelona**
- **Bogotá**
- **Brasilia**
- **Buenos Aires**
- **Caracas**
- **Guatemala**
- **La Habana**
- **La Paz**
- **Lima**
- **Lisboa**
- **Managua**
- **Madrid**
- **México**
- **Montevideo**
- **Panamá**
- **Quito**
- **Río de Janeiro**
- **San José**
- **San Juan**
- **San Salvador**
- **Santiago de Chile**
- **Santo Domingo**
- **São Paulo**
- **Sucre**
- **Tegucigalpa**

OBJETIVOS

- **Fomentar** los vínculos, relaciones e intercambios entre las ciudades capitales iberoamericanas.
- **Estudiar** todas las cuestiones que afectan a la vida y actividad de los Municipios asociados.
- **Promover** los derechos de vecindad, al progreso en paz y de participación ciudadana.
- **Impulsar** el desarrollo armónico y equilibrado de las ciudades, procurando la solidaridad y cooperación entre las mismas, particularmente a través de sus hermanamientos y acuerdos.
- **Organizar** encuentros y actividades que sirvan para el intercambio efectivo de experiencias y conocimientos en todos los sectores del ámbito municipal.

XIV Comité Sectorial de Seguridad y Policía
Municipal de la UCCI
Bogotá, 26 al 28 de junio de 2007

Conclusiones y Acuerdos

Junto con Conferencias impartidas por expertos, los asistentes trabajaron sobre dos ejes temáticos:

- La gestión de la Seguridad Urbana y lo social.
- Políticas, comunicación pública y Seguridad Ciudadana.

Dichos ejes temáticos, subdivididos en seis bloques/taller, produjeron las siguientes conclusiones:

La Seguridad Ciudadana

- La Seguridad es un Derecho de los ciudadanos y como tal hay que garantizarlo y respetarlo.
- La Seguridad Ciudadana, apunta al reconocimiento de las personas como sujetos de derecho, de desarrollo y de dignidad como seres humanos.
- Es necesario que las Políticas Públicas de Convivencia y Seguridad, estén coordinadas con programas públicos y privados de atención integral con aquellos más vulnerables. (poblaciones en situación de riesgo; los desplazados por la violencia; la precariedad económica; los grupos marginales...)
- Se trata de que éstos programas públicos constituyan auténticos procesos sistemáticos, cuya efectividad deber ser evaluada y ajustada de manera permanente

Los Jóvenes y la Violencia en América Latina

TIPOS DE CONTEXTO:

- Desigualdades Sociales
- Aumento de la Exclusión Social
- Mercado laboral cada vez mas estrecho
- Hacinamiento
- Urbanización rápida y acelerada
- Cultura de violencia heredad de Guerras Civiles y Conflictos Militares
- Debilidad de las instancias de socialización

Entornos que generan el crimen juvenil en Centroamérica

- Violencia Intrafamiliar: Su reconocimiento y sanción han hecho que se considere no solamente un problema de seguridad ciudadana sino también un problema de salud pública, ya que genera demandas y costes muy altos.
- Violencia Sexual: El abuso sexual a niños abarca todas las razas, edades, grupos étnicos y fondos económicos e incluye crímenes tales como violación, incesto, asalto a menores y asalto sexual de cualquier clase, sin consentimiento.
- Es necesario mejorar la calidad de la atención que las víctimas de violencia intrafamiliar reciben , por parte de las autoridades y que se garantice el acceso a la justicia.
- La violencia intrafamiliar, no debe considerarse como algo privado o que deba esconderse sino que debe tratarse como un problema de seguridad social.
- Violencia barrial: “caja negra de la vulnerabilidad social” (Entornos criminogénicos; presencia narcotráfico; pandillas violentas o maras)

Tipos de Agresores y víctimas

- Maras o pandillas juveniles en Centro América (Guatemala, Honduras, San Salvador). Desde 2003:
 - Mayor complejidad
 - Mayor expansión territorial
 - Mayor participación en delitos graves
 - Mayores recursos para sus delitos aunque más violencia (acceso a armamento sofisticado)
 - Más homicidios con elevado grado de barbarie
- Fenómeno Multicausal (Producto de procesos sociales contruidos históricamente, de la falta de respuestas integrales y de oportunidades del estado)
- Crecimiento cuantitativo del fenómeno
- Presencia Territorial de los jóvenes

Consecuencias

- Falta de credibilidad en las Instituciones (corrupción)
- Cultura Política Autoritaria
- Incremento de la violencia (Homicidios)
- Resurgimiento de grupos de limpieza social, que operan en los países de Centro América
- Desorden e Inseguridad entre la población mas vulnerable
- Percepción absoluta de inseguridad

Soluciones

- Inclusión social
- Joven como sujeto de derecho
- Participación Ciudadana
- Mediación y concertación entre jóvenes y comunidad
- Intervención comunitaria de la policía
- Fortalecimiento del sistema educativo
- Fortalecimiento del capital social
- Capacitación para jóvenes adultos
- Creación de empresas para jóvenes adultos
- Escuelas: espacios de paz, gestión de crisis, mediación por y para los alumno, habilidades contra la discriminación y el hostigamiento

La Policía Comunitaria como Política Pública en la construcción de Ciudadanía

- La gestión de la convivencia y seguridad conlleva una estrategia de policía preventiva y una de policía comunitaria. (el buen trato hacia los ciudadanos; el servicio preventivo y civilista; la disuasión de la violencia y de la delincuencia y formación de una cultura respetuosa de la legalidad.
- Esta estrategia aún no se ha implantado entre Policía nacional y local por lo que es indispensable trabajar de forma preventiva y en coordinación evitando la fragmentación de funciones a cargo de la policía, que puede afectar negativamente respecto del servicio que se quiere ofrecer a la Comunidad.
- Por ello, es necesario y conveniente, promover la divulgación e intercambio de experiencias positivas a través de eventos regionales y foros virtuales en Internet, sin olvidar las particulares condiciones de cada contexto local.

Espacios Públicos y Convivencia Urbana

- Existe una clara exigencia de recuperar y conservar el espacio público invadido por el comercio informal, factor de desorden e inseguridad.
- Asimismo, las calles no son únicamente el mejor escenario para la actividad económica y el trabajo, sino que son también, sinónimo de expresión artística y cultural.

===> Todo ello, implica que se deben generar estrategias de Política Pública.

- Frente a los conflictos, que afectan la convivencia ciudadana, es requisito indispensable, diseñar, construir y dinamizar espacios colectivos para su trámite (Como por ejemplo las unidades de mediación y conciliación, a las que nos referimos anteriormente).

- Hay que pensar en el espacio, como algo manejable, hay que hacer énfasis en el trabajo de calle, en el manejo del espacio público (en las plazas, en los andenes y en los parques, es donde suelen existir altos índices de criminalidad).
- Tiene que existir un soporte físico, sobre las Fronteras, las Carreteras y los espacios que impliquen un alto flujo de personas. (Hay controles en los aeropuertos, pero no, en las estaciones de trenes, autobuses, puertos ...)
- Se trata de crear espacios donde haya una “vida fuerte” (donde haya un control, unos servicios sanitarios desarrollados, y educación)

Información, Política Pública, Convivencia y Seguridad

- La información sobre la Seguridad y la Convivencia es un ingrediente esencial para una adecuada gestión de la seguridad local en contextos urbanos. Es importante saber cuál es la percepción de los ciudadanos en este sentido, ya que ellos son más conscientes de las carencias existentes, de esta forma, las Autoridades serán capaces de comprender de forma más eficiente, fenómenos y percepciones muy localizadas acerca de estos problemas.
- Sin embargo, no se puede limitar su función al registro. Deben desarrollar su capacidad operativa, para realizar estudios sobre temas relevantes y específicos en temas de convivencia y seguridad ciudadana.

- Aún así, toda actuación u acción de Política Pública, requiere de un proceso de comunicación, que contribuya a crear condiciones propicias para conseguir el fin de los resultados buscados.

PRINCIPALES ACUERDOS PROGRAMÁTICOS DEL COMITÉ SECTORIAL

Proponer a la Secretaría General de la UCCI que Estudie la posibilidad de ir incorporando las experiencias del Comité Sectorial de Seguridad y Policía Municipal a otras iniciativas impulsadas por otros gobiernos locales, organizaciones y organismos multilaterales que trabajan en la misma materia, lo que permitirá enriquecer el intercambio de experiencias y conocimientos

En relación con la formación permanente de los componentes de las fuerzas de seguridad que prestan sus servicios en las ciudades miembros de la UCCI, se propone por una parte, con la periodicidad que permita la programación de nuestra organización, mantener los Módulos de Seguridad y Policía Municipal en los Programas Iberoamericanos de Formación Municipal de la UCCI y por otra, estudiar la posible colaboración con organismos multilaterales que trabajan en Iberoamérica con los que exista una confluencia de intereses en materia de Formación para la Seguridad Ciudadana.

También se ve conveniente el impulso a la celebración de Encuentros, Jornadas y Seminarios sobre Seguridad Ciudadana en ámbitos regionales, tales como el desarrollado en Managua en marzo de este año y que podrían organizarse con apoyo de los distintos organismos regionales tales Como Mercociudades o la Red Andina de Ciudades, entre otros.

Por último, los participantes aprobaron los ejes de trabajo de cara a la próxima reunión del Comité, que son los siguientes:

- Seguridad Ciudadana y Espacio Público. Políticas y Modelos de intervención.
- Interacciones entre el diseño urbano y la Seguridad Ciudadana.
- Participación Ciudadana y Función Policial.
- Seguridad Ciudadana y Escuela: Programas específicos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Muchas gracias por su atención



Para más información:
www.munimadrid.es/ucci